

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2019 *Resolución de 4 de febrero de 2013, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Biotecnología Avanzada (Máster conjunto de las Universidades de Málaga e Internacional de Andalucía).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por Resolución de fecha 24 de febrero de 2011 del Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011, publicado en el BOE de 4 de agosto de 2011 por Resolución del Secretario General de Universidades de 11 de julio de 2011,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en «Biotecnología Avanzada».

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo.

Sevilla, 4 de febrero de 2013.–El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO

Plan de estudios conducentes al título de: Máster Universitario en Biotecnología Avanzada. (Máster Universitario conjunto de las Universidades Internacional de Andalucía y Málaga). (R.D. 1393/2007, anexo I, apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
OBL.s	17
OPT.s	31
Trabajo fin de Máster	12
Créditos totales	60

Estructura general del plan de estudios:

Materia	Carácter OBL/OPT	C. ECTS
<i>Contenidos Básicos</i>		17
Bioinformática y tratamiento de datos.	OBL	5
Biotecnología y sociedad.	OBL	3
Elaboración de proyectos. Difusión, transferencia y protección de resultados.	OBL	4
Genética e ingeniería del DNA.	OBL	5

Materia	Carácter OBL/OPT	C. ECTS
<i>Orientación Investigadora</i>		31
Bioingeniería tisular.	OPT	3
Biología estructural.	OPT	3
Biotecnología ambiental.	OPT	3
Cultivo in vitro y transformación de plantas.	OPT	3
Cultivo y manipulación de células animales. Terapia génica.	OPT	4
Genómica, proteómica y metabolómica.	OPT	4
Nanotecnología.	OPT	3
Producción de proteínas recombinantes.	OPT	3
Separación y análisis de biomoléculas.	OPT	4
<i>Orientación Profesional</i>		31
Anticuerpos: Producción y aplicaciones.	OPT	3
Biorreactores.	OPT	3
Biotecnología de los alimentos.	OPT	3
Biotecnología microbiana.	OPT	3
Creación de empresas de base tecnológica.	OPT	3
El sector económico de la biotecnología.	OPT	3
La gestión de la empresa de biotecnología.	OPT	4
Prácticas en empresas.	OPT	12
<i>Trabajo fin de Máster</i>	OBL	12